



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado Ponente

Radicación n.º 84652

Acta 39

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).

FIDUPREVISORA, obrando en calidad de vocera y administradora del **PAR CAPRECOM LIQUIDADO vs. LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (METROSALUD)**.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por el apoderado de la parte demandada, Fiduprevisora, obrando en calidad de vocera y administradora del Par Caprecom Liquidado.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Se reconoce personería al doctor Jorge Eduardo Merlano Matiz, con tarjeta profesional No. 19.417 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la Fiduciaria la Previsora S.A., actuando en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes


Par Caprecom en Liquidación, en los términos y para los efectos del mandato conferido

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

21/10/2020



Handwritten signature of Iván Mauricio Lenis Gómez in black ink.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



Handwritten signature of Omar Ángel Mejía Amador in black ink.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



Handwritten signature of Jorge Luis Quiroz Aleman in black ink.

JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105017201300124-01
RADICADO INTERNO:	84652
RECURRENTE:	FIDUCIARIA LA PREVISORA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PAR CAPRECOM FIDUPREVISORA
OPOSITOR:	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 23 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 120 la providencia proferida el 21 de octubre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28 de octubre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 21 de octubre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 29 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD.

SECRETARIA _____